H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI Legislatura

Sesión Ordinaria 11 de septiembre de 2023

1. Escrito presentado por la C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de enviar un exhorto a la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, para que de manera urgente y en la medida de sus facultades, realice todas las acciones necesarias a fin de limpiar, rehabilitar, reparar y realizar el mantenimiento general de los edificios, estructura, áreas verdes y de esparcimiento en la Escuela Primaria Profesora María W. Benavides, ubicada en la Colonia Independencia del Municipio de Monterrey.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

2. Escrito signado por el C. C.P. Rodolfo Peña Martínez, mediante el cual solicita se atienda de manera urgente la instalación de aulas para los niños de todos los sectores del Municipio de El Carmen, Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

3. Escrito presentado por las CC. Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda, Dip. Ana Isabel González González, Dip. Lorena de la Garza Venecia, Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez y Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz, integrantes de la LXXVI Legislatura y las CC. Asheley Adriana Rodríguez Coronado, Andrea Montserrat Cantú López, Jocelyn Sada Solís, Briseyde Valeria González Ávalos, Xiomara Guadalupe Urbano Rosales e Ivonne Alejandra González Márquez, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, en relación a llevar a cabo anualmente el Parlamento de la Mujer en Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

4. Oficio signado por el C. Jesús G. Guzmán Cantú, Presidente de la Comisión de Transporte CAINTRA, Nuevo León, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Movilidad.

5. Escrito presentado por la C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura y la C. Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, mediante el cual presentan iniciativa por la que se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la cual consta de 78 artículos y 6 artículos transitorios.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna con carácter de Urgente a la Comisión de Movilidad.

6. Escrito presentado por la C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura y la C. Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 843, 844 y 845 del Código Civil para el Estado de Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

7. Escrito presentado por la C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura y la C. Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, mediante el cual presentan iniciativa por la que se expide la Ley en Materia de Conservación, Protección y Fomento de las Especies Arbóreas y Arborescentes, Ecosistemas Relictos y Áreas Verdes del Estado de Nuevo León, la cual consta de 142 artículos y 3 artículos transitorios.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

8. Escrito presentado por la C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura y la C. Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

9. Escrito presentado por los CC. Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda y Mauro Alberto Molano Noriega, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 24 Bis al Capítulo V denominado del Trabajo y Capacitación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

10. Escrito presentado por un Grupo de Ciudadanos representantes de la Junta de Vecinos del Centrito Valle y por el C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura y la C. Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto al Director General del Organismo "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey"; al Gerente Regional de la Comisión Federal de Electricidad y al Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, para exentar del pago de cuotas durante el 2024 a todos los predios afectados por las obras del "Centrito Valle" en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

11. Escrito signado por el C. Juan Martín Candanosa Aguirre, mediante el cual presenta el Reglamento que Regula las Bases para la Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

12. Escrito presentado por el C. Dip. Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, para que en el ámbito de sus atribuciones, analice implementar el Programa Tarjeta Única de Tarifa Preferencial que incluya traslados en rutas urbanas troncales o alimentadoras al Metro, Transmetro y Ecovía.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Movilidad.

13. Escrito presentado por el C. Dip. Mauro Alberto Molano Noriega, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, para que mejore las señalizaciones en sus instalaciones para las personas con discapacidad, poniendo especial énfasis a las personas con discapacidad visual.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Movilidad.

14. Oficio signado por la C. Dra. Jaqueline Ibarra Villanueva, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Mujeres, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite:

De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 890 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.

15. Escrito signado por el C. Diego Arturo Nieto Garza y la C. Dip. Ana Isabel González González, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

16. Escrito del C. Alejandro Luis Sandoval, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de este Poder Legislativo del Estado, a través del cual solicita que se anexen diversos documentales al Expediente Legislativo 11841/LXXIV, que se encuentran en la Comisión Anticorrupción.

Trámite:

De enterado y se anexa al Expediente Legislativo 11841/LXXIV que se encuentra en la Comisión Anticorrupción. 17. Escrito signado por los CC. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de los artículos 158 Bis i y 158 Bis II de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Presupuesto.